



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 28 de octubre de 2022.

VISTO el Expediente Nro. 138089 y la renuncia presentada por la Doctora Ana María COMBINA como Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia de la Dra. Combina fue aceptada por la Resolución de Consejo Directivo Nro. 281/2022 a partir del 13 de octubre del corriente año.

Que según lo establecido por Resolución del Consejo Directivo Nro.369/2014, se propone como Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Geología, a la Dra. Analía BECKER.

Qué, asimismo, la Dra. Combina continuará formando parte de la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Geología, como miembro de la misma.

Que se hace necesario la designación de la Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Geología.

Que se cuenta con el curso favorable del Consejo Departamental de Geología y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Designar a la **Dra. Analía BECKER (D.N.I. Nro. 16.529.805)**, como **Coordinadora de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Geología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales**, ello a partir del día 27 de Octubre de 2022.

ARTICULO 2do. Establecer que los miembros titulares y suplentes de la Comisión Curricular Permanente de la carrera de la Licenciatura en Geología, quedará conformada según ANEXO de la presente resolución.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION Nro.:299/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
 Facultad de Ciencias Exactas,
 Físico-Químicas y Naturales

“Las Malvinas son argentinas”

ANEXO

CARRERA	DEPARTAMENTOS	INTEGRANTES
Licenciatura en Geología	Geología	Coordinadora: Analía BECKER
	Geología	Ana M. COMBINA Estefanía ASURMENDI Lucio PINOTTI Manuel DEMARTIS Germán SHOETTER María Alejandra BOFFADOSSI
	Física	Titular: Jorge E. PÉREZ Suplente: Silvia A. ORLANDO
	Matemática	Titular: María Inés HERRERA Suplente: Norma GALLARDO
	Química	Titular: Fernando MOYANO Suplente: Gustavo MORALES



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 02 de noviembre de 2022, 09:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221102-63625ed47e8a3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.